



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día quince de julio de dos mil veintiuno, se reunieron con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General, sito en Liverpool No. 80, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes Servidores Públicos: Lic. Manuel Rodríguez Escobar, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtro. Diego Hoshin López Vergara, Subdirector de Planeación y Evaluación de Proyectos Vocal Suplente de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos; Lic. Juan Carlos Zamora García, Director de Asuntos Jurídicos y Vocal Propietario; Mtro. Claudio Fernando Fabiano, Subdirector de Proyectos de Gestión del Suelo y Vocal Suplente de la Dirección de Gestión del Suelo; C.P. Miriam Julisa Martínez González, Titular del Órgano Interno de Control y Asesora Técnica; Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez, Coordinadora Técnica e invitada permanente; bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

LISTA DE ASISTENCIA.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 -----

II. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL "INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI)" -----

III. ESTATUS DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS "REGLAS DE ESCRITURACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOTES SUSCEPTIBLES DE REGULARIZAR."-----

IV. PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.---

V. ASUNTOS GENERALES.-----

LISTA DE ASISTENCIA.- Para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que integran dicho Comité, cuyos nombres y firmas constan en el documento que forma parte de ésta Acta.-----

[Handwritten signatures in blue ink]





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en su calidad de Presidente del Comité verificó la asistencia exigida por la normatividad correspondiente y da la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado y asistentes a la Sesión, declarando la existencia de quórum legal y validos los Acuerdos que se adopten. -----

SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN. -----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Lic. Manuel Rodríguez Escobar, procede a someter a consideración de los miembros el Orden del Día y solicita se levante la mano para la aprobación del mismo, quedando este aprobado en todos sus términos -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

I. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021-----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, fue remitida a sus correos electrónicos y la misma se encuentra debidamente ratificada, por lo que solicita si existe algún comentario al respecto por parte de los miembros de este Comité sobre este acuerdo, al no haber comentarios al respecto se aprueba de manera unánime.-----

EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. -----

II. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL "INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI)" -----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que con fecha 18 de junio del 2021, se mandó un oficio de la Presidencia del COMERI, en el cual se reiteró al Órgano Interno de Control de este Instituto para que por su conducto se realizara intervención con la Secretaria de la Función Pública, pudiera dar gestión a las altas, bajas o eliminación en su caso de los documentos normativos que tengan ya un rezago en el sistema, mediante el oficio 20095/1.9.1/015/2021-CE el Órgano Interno de Control solicitó la intervención de la Secretaria de la Función Pública y con fecha 28 de junio del 2021, mediante correo electrónico la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de dicha Secretaria nos da respuesta y nos hace ver algunas observaciones que se tienen que atender, presentando la situación actual en el Sistema





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

SANI que de los doce documentos normativos pendientes de dictaminar y posterior a las gestiones realizadas por el Órgano Interno de Control, prevalecieron en el Sistema seis normas, de las cuales cuatro son de eliminación y dos son de nuevo registro, de las cuatro normas que son de eliminación recomendaron que se registraran nuevamente como cancelación, debiendo contar con el soporte documental y el Dictamen por parte del COMERI, toda vez que estas han sido abrogadas y mismas que a continuación se citan: “Manual de generalidades de las especificaciones de dibujo para la elaboración de planos”, “Procedimiento para gestión de avalúos”, “Manual de procedimientos para la elaboración de cartografía urbana”, “Políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones y arrendamiento de servicios de CORETT”; en referencia a estos documentos normativos se encuentran pendientes para nuevo registro las “Políticas de operación, por las que se establece el proceso general regulatorio del Instituto Nacional del Suelo Sustentable” y las “Políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones y arrendamientos de servicios del INSUS”, las cuales se encuentran en revisión por parte de la Secretaria de la Función Pública, por lo que se solicita a los miembros si tienen algún comentario respecto de las manifestaciones vertidas, por lo que la C.P Miriam Julisa Martínez González en uso de la voz comenta que en relación a lo que está sugiriendo la Secretaria de la Función Pública la nueva persona encargada mencionó que era eliminación o cancelación, si se hace la eliminación estaría como vigente el documento, por lo que sugiere que se haga la cancelación para poder eliminarlo del SANI y son siete documentos y no seis como se relacionaron, retoma el uso de la voz el Lic. Manuel Rodríguez Escobar para solicitar otro comentario, al no haber más, se aprueba de manera unánime-----

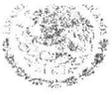
II. ACUERDO COMERI-ORD-II-I-2021.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL SEGUIMIENTO AL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EFECTUANDO EN LA PLATAFORMA DEL SANI LA MODIFICACIÓN DE “ELIMINACIÓN” POR “CANCELACIÓN” -----

III. ESTATUS DE LA PUBLICATION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS “REGLAS DE ESCRITURACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOTES SUSCEPTIBLES DE REGULARIZAR” -----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta que por parte del Órgano Interno de Control se solicitó el Estatus de esta publicación, al Área Jurídica nos actualizara la situación en la que se encuentra y mediante el oficio número 1.2/831/2021 se informa que estas reglas se encuentran pendientes de publicar, ya que solicitaron el apoyo a la SEDATU para la Publicación en el Diario Oficial de la Federación y a la fecha no se cuenta con la fecha de publicación, por lo que el Lic. Juan Carlos Zamora García en uso de la voz manifiesta que únicamente se encuentra pendiente de Dictaminación por parte de la SEDATU, son las “Reglas de contratación de Lotes susceptibles de

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

regularizar”, ya que el costo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación esta en \$600,000.00 pesos y lo que se está buscando es lo que se hizo en el Manual de Organización y Estatuto Orgánico en las que se buscó la exención a través del IR, pero las reglas de donación no tienen una IR porque no tiene un impacto con ciudadanos es un procedimiento interno, la publicación en el Portal es de validez y la difusión con las representaciones para que se acoten al mismo, es una modalidad que tiene por no tener un impacto regulatorio, las reglas de donación es una parte reglamentaria de la Junta de Gobierno para perfeccionar lo contenido en los Decretos, desincorporaciones respecto de los servicios públicos y áreas vacantes en los polígonos que regulariza el INSUS, el único tema es que hay posibilidad de que empecemos a regularizar áreas de donación a través de los mandatos, se realizó una consulta interna con la UAM, de hacer una publicación con IR, nada más para tenerlo de estas Reglas y esto es aplicable, nada más para la difusión cuando hay un tema con terceros y regularicemos por mandatos como cuando sea lo de las vialidades, entonces las Reglas ya fueron vistas en la Junta de Gobierno y lo que tenemos pendiente en el DOF es el Dictamen, que nos va a conseguir la UAM para las reglas de contratación de lotes susceptibles, sin embargo, ha sido muy complicado el tema de procesos por una serie de filtros que se tienen, aún el día de ayer nos requirieron más información y hemos aprovechado para comentar los temas que se encuentran pendientes las modificaciones al Manual de Organización y la publicación de lo ya mencionado, por lo que retoma el uso de la voz el Lic. Manuel Rodríguez Escobar para solicitar si se tienen comentarios al respecto, de no ser así se aprueba de manera unánime-----

III. ACUERDO COMERI-ORD-II-II-2021.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL ESTATUS DE LA PUBLICATION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS “REGLAS DE ESCRITURACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOTES SUSCEPTIBLES DE REGULARIZAR” POR LO QUE SE DÁ POR ATENDIDO EL TEMA.-----

IV. PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.-----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta que dicha información fue remitida de manera electrónica con antelación, por lo que solicita hagan del conocimiento si tienen comentarios al respecto, por lo que la C.P Miriam Julisa Martínez González en uso de la voz pregunta, si las áreas que realizaron cambios de fecha de la presentación de los documentos emitieron alguna justificación para hacerlo; por ejemplo: la Dirección de Regularización ya había tenido aprobado por todos un documento, sin embargo, lo están posponiendo para octubre, por lo que la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes menciona que hasta donde se tiene entendido dicho documento será modificado y la Dirección de Regularización esta trabajando de manera conjunta con la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, ya que dicho Manual será acotado, pero no mandaron de manera formal la justificación, retoma el uso de la voz el Lic. Manuel Rodríguez Escobar para someter a consideración del Comité que será solicitado las justificaciones de cambio de fecha de los proyectos, así mismo, solicita si tienen más comentarios al respecto, al no haber más comentarios, se aprueba de manera unánime.-----

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

IV. ACUERDO COMERI-ORD-II-III-2021.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL SOLICITAR LA JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE FECHAS AL PROGRAMA DE TRABAJO. ----- ASUNTOS GENERALES. -----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra solicita a los miembros del Comité informen si tienen algún asunto a tratar, por lo que de no existir otro punto y al haber agotado los puntos de la Orden del Día se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, siendo las once horas con treinta minutos. -----

Lic. Manuel Rodríguez Escobar,
Director de Administración y Finanzas y Presidente
del Comité

Lic. Laura Araceli Heredia Reyes,
Normatividad Administrativa y Secretaria Ejecutiva
del COMERI

Lic. Juan Carlos Zamora García,
Director de Asuntos Jurídicos y Vocal Propietario

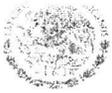
Mtro. Claudio Fernando Fabiano, Subdirector de
Proyectos de
Gestión del Suelo y Vocal Suplente de la Dirección
de Gestión del Suelo

Mtro. Diego Hoshin López Vergara
Subdirector de Planeación y Evaluación de
Proyectos y Vocal Suplente de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Proyectos

C.P. Miriam Julisa Martínez González, Titular del
Órgano Interno de Control y Asesora Técnica

Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez,
Coordinadora Técnica e Invitada Permanente





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

